V REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO

I DECLARACION DE PARAMARIBO

Las Ministras y Ministros de Defensa, reunidos en la ciudad de Paramaribo, Republica de Surinam, el día 20 de febrero de 2014;

Ratifican su firme empeño en la consolidación de Suramérica como Zona de Paz, por medio de la promoción permanente de transparencia, confianza mutua y cooperación en materia de defensa;

Reafirman que el respeto del derecho internacional y la solución pacífica y negociada de las controversias son elementos esenciales para la paz y la seguridad internacional;

Convencidos que las políticas de defensa son factores centrales en el logro de la estabilidad, el desarrollo y el bienestar de nuestros pueblos;

1. Reconocen los logros alcanzados del Plan de Acción 2013 y su desarrollo bajo el marco institucional de UNASUR, como una eficiente herramienta de planificación y un mecanismo de transcendencia que ha permitido una perspectiva estratégica en el CDS, cumpliendo los compromisos para la realización de las actividades de los ejes de trabajo sostenido para la consolidación de Políticas de Defensa, la dinámica de Cooperación Militar, Acciones Humanitarias y Operaciones de Paz, la definición de políticas para afianzar el desarrollo de la Industria de la Defensa Suramericana y el desarrollo de iniciativas conjuntas de Formación y Capacitación.

2. Destacaron la finalización de los estudios y tareas que les permiten anunciar la creación de la Escuela Suramericana de Defensa (ESUDE) y continuar con los trabajos para la elaboración de su reglamento interno, de acuerdo al mandato establecido en el punto 17 de la Declaración de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de Paramaribo de 30 de Agosto de 2013.

3. Los Ministros decidieron la publicación del Registro Suramericano de Gastos en Defensa en el periodo 2006-2010 solamente lo concerniente a datos agregados

regionales con el fin de tener una visión regional. A su vez solicitaron al CEED la elaboración del informe de registro suramericano de gastos en defensa correspondiente al periodo 2011-2013.

4. Reconocieron la labor del Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa (CEED), en especial los productos tales como: "Registro Suramericano de Gastos en Defensa 2006-2010", el estudio preliminar "La Mujer en el ámbito de la defensa en Suramérica" y el informe preliminar "Institucionalidad de la Defensa en Suramérica" y les encomendaron ejecutar su Plan de Trabajo 2014. Así mismo, el CEED reconoció y agradeció al Ministerio de Defensa de la República de Argentina y a la Presidencia de la Nación, por los recursos aportados desde su inauguración desde mayo 2011 hasta 2013

5. Reconocieron la importancia de la propuesta de la Secretaria General de la UNASUR a realizar una Conferencia sobre "Defensa y Recursos Naturales" que tendrá lugar en Buenos Aires, de acuerdo a lo aprobado en la actividad 1.h del Plan de Acción 2014

6. Ratificaron la importancia y la necesidad de mayores esfuerzos y coordinaciones regionales en materia de ciberdefensa, así como exhortar a lograr avances concretos en este sentido.

7. Exhortaron los esfuerzos tendientes a la conclusión del Protocolo de Paz, Seguridad y Cooperación de la UNASUR, instrumento trascendente para consolidar mayores niveles de confianza y cooperación regional en materia de defensa.

8. Resaltaron la importancia de que se de continuidad al grupo de trabajo de la propuesta para la reducción de los contingentes de MINUSTAH

CONVINIERON EN:

- Aprobar el Plan de Acción 2014 de este Consejo de Defensa Suramericano que fuera acordado en la IX Reunión de Instancia Ejecutiva realizada en Paramaribo el 18 y 19 de febrero de 2014.

- Aprobar la creación de la Escuela Suramericana de Defensa (ESUDE) y continuar con la elaboración de sus reglamentos internos.

- Aprobar las observaciones y recomendaciones de los artículos del Estatuto del CDS que necesitan adecuarse al Reglamento General de UNASUR.

- Aprobar el Mecanismo de Seguimiento de los Procedimientos de Aplicación de las Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad de las naciones miembros del Consejo de Defensa Suramericano.

- Aprobar el Reglamento del Consejo Suramericano de Defensa e incorporarlo al cuerpo normativo del Consejo de Defensa Suramericano.

Los Ministros y Ministras de Defensa expresaron su agradecimiento al Gobierno y al pueblo de la República de Suriname por el excelente recibimiento y la atención brindada en ocasión de la V Reunión Ordinaria del Consejo de Defensa Suramericano.

Paramaribo, 20 de febrero de 2014.

Ing. Agustin Oscar Rossi
Ministro de Asuntos Internos
Argentina

General (r) Gustavo Adolfo Sandoval Espinoza
Viceministro de Defensa y Cooperación al Desarrollo Integral
Bolivia

General José Carlos De Nardi
Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas
Brasil

General (r) Oscar Izurieta Ferrer
Ministro de Defensa Subrogante
Chile

Juan Carlos Pinzón Bueno
Ministro de Defensa Nacional
Colombia

Carlos Larrea Dávila
Viceministro de Defensa
Ecuador

Clement Rohee
Ministro de Defensa
Guyana

General (r) Víctor Ricagua Araujo
Viceministro de Defensa Nacional
Paraguay

Iván Vega Loncharich
Viceministro de Políticas para la Defensa
Perú

John Guno Arthur Achong
Viceministro de Defensa
Suriname

Claudio Alonso
Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y DIH
Uruguay

Almiranta en Jefa Carmen Meléndez Rivas
Ministra de Defensa
Venezuela

Embajador Julio Prado
Secretaria General de UNASUR

INFORME FINAL

ACTIVIDAD 4.F: PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA ESCUELA SURAMERICANA DE DEFENSA. PLAN DE ACCIÓN 2013 CDS-UNASUR

Países Responsables: Argentina - Brasil - Ecuador

Introducción.

En la III Declaración de Lima de la IV Reunión Ordinaria del Consejo de Defensa Suramericano de la Unión de Naciones Suramericanas (CDS-UNASUR) realizada el 28 de noviembre de 2012, el Consejo de Ministros/as de Defensa instruyeron la conformación de un Grupo de Trabajo con el objetivo de elaborar una propuesta para la creación de la Escuela Suramericana de Defensa. Este mandato fue incorporado en el Plan de Acción del año 2013 del CDS-UNASUR, como actividad 4.f dentro del Eje 4: Formación y Capacitación.

Posteriormente, durante la VII Reunión Ordinaria de los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de la UNASUR realizada el 30 de agosto de 2013, los Primeros Mandatarios destacaron en la Declaración de Paramaribo "*la labor del CDS y la iniciativa de creación de una Escuela Suramericana de Defensa, concebida como un centro de altos estudios y de articulación de redes entre las iniciativas nacionales de los Estados miembros, para la formación y capacitación de civiles y militares en materia de defensa y seguridad regional*".

El Grupo de Trabajo responsable de la actividad, integrado por República Argentina, la República Federativa de Brasil y la República de Ecuador, asumió la labor con el objetivo de generar un documento que contemple las posibilidades actuales de cooperación a nivel regional para la conformación de un organismo dependiente del CDS-UNASUR.

A tal efecto, se realizaron cuatro (4) reuniones, entre los meses de mayo a octubre de 2013. Las mismas tuvieron lugar en las ciudades de Quito, Buenos Aires y Río de Janeiro. Durante las primeras dos reuniones intervinieron los países responsables. Con el espíritu de promover un amplio debate y generar el consenso necesario, el Grupo de Trabajo se amplió a los Estados interesados durante la III y IV Reunión.

Como resultado del intenso trabajo realizado, las delegaciones intervinientes, concluyeron la propuesta de creación de la Escuela Suramericana de Defensa (ESUDE) incorporada en el presente Informe Final .

Antecedentes de la Propuesta.

La I° Reunión de Grupo de Trabajo tuvo lugar en la ciudad de Quito – Ecuador, los días 7 y 8 de mayo de 2013. El documento elaborado avanzó sobre definiciones vinculadas con el marco institucional, alcance, lineamiento estratégico, principios, objetivos estratégicos y específicos, funciones y organización de la futura Escuela.

Con motivo de realizarse la Reunión de Instancia Ejecutiva del CDS, en la ciudad de Lima – Perú los días 16 y 17 de mayo de 2013, las delegaciones de Argentina, Brasil y Ecuador presentaron un Informe con los avances alcanzados.

La II° Reunión se realizó en la ciudad de Buenos Aires – Argentina, los días 01 y 02 de agosto de 2013. Las delegaciones analizaron aspectos vinculados a las actividades académicas y destinatarios, modalidades para su implementación, cuerpo docente y áreas de estudio que la oferta académica de la futura Escuela debiera dictar.

Ambos documentos girados oportunamente por medio de la Presidencia Pro Témpore del CDS para conocimiento de las restantes delegaciones del CDS-UNASUR. De este modo, constituyeron el insumo para la III° Reunión en la ciudad de Río de Janeiro – Brasil durante los días 19 y 20 de septiembre de 2013.

Con la amplia presencia de la mayoría de los Estados miembros del CDS - UNASUR, por medio de sus delegados, se analizaron los alcances de los documentos elaborados en las reuniones previas. En tal sentido, asistieron a la reunión representantes de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela.

La IV Reunión se desarrolló en la ciudad de Buenos Aires – Argentina entre los días 16 al 18 de octubre de 2013. Durante la misma, se acordaron los términos del documento para la creación de la Escuela Suramericana de Defensa (ESUDE) a ser presentada para aprobación de las Ministros/as de Defensa durante la Reunión Ordinaria del CDS-UNASUR.

La Propuesta de creación de la Escuela Suramericana de Defensa del CDS.

El documento presentado a continuación refleja el Acta de la IV Reunión de Trabajo realizada en la ciudad de Buenos Aires en octubre de 2013, en la que se propone la naturaleza, alcance, principios, lineamiento estratégico, objetivos, estructura organizacional, actividades y propuestas académicas, modalidades académicas, red académica, financiamiento e idiomas, consensuados para la futura Escuela Suramericana de Defensa.

I. - Naturaleza

1. La Escuela Suramericana de Defensa (ESUDE) es un centro de altos estudios del Consejo de Defensa Suramericano (CDS) de articulación de las iniciativas nacionales de los Estados

Miembros, para la formación y capacitación de civiles y militares en materia de defensa y seguridad regional de nivel político-estratégico.

II. – Alcance

2. La ESUDE se especializa en formación y capacitación, por medio de la docencia e investigación, sobre temáticas comunes a la región, y específicas a los Estados Miembros, que contribuyan al avance gradual de una visión compartida en materia de defensa y seguridad regional.

3. Todos los Estados Miembros de UNASUR pueden presentar ofertas de cursos en el marco de la ESUDE.

4. La ESUDE mantiene una interacción permanente y directa con el Centro de Estudios Estratégicos de Defensa (CEED) del CDS de UNASUR a instancia del Consejo de Ministros, con el propósito de complementar la función de ambas instituciones.
La ESUDE promoverá la vinculación académica e intercambios con institutos oficiales de similares características y niveles de excelencia.

5. El nivel de los cursos y programas de la ESUDE es de posgrado, entendido como aquel en el que se exige a los cursantes como requisito para su realización poseer titulación de educación superior formal, conforme a las legislaciones nacionales. Asimismo se considerará una trayectoria profesional pertinente en la temática.

III. – Principios

6. La ESUDE se orienta por los principios establecidos en el Artículo 3° del Estatuto del CDS y complementariamente por los principios específicos de:

Pluralidad y Representación Equitativa:

Las actividades de la ESUDE obedecen a los principios de respeto por la pluralidad de visiones políticas y experiencias nacionales de los Estados Miembros de UNASUR, la cual se refleja por medio, entre otros, de programas de cursos con representación y distribución geográfica equitativa.

Gradualidad y Flexibilidad:

La ESUDE tiene presente los principios de gradualidad y flexibilidad en su desarrollo institucional y en la promoción de iniciativas de cooperación en el campo de la defensa reconociendo las diferentes realidades nacionales.

Consenso:

Todas las decisiones tomadas en el ámbito de la ESUDE se dan por consenso de los Estados Miembros de UNASUR.

Complementariedad y Cooperación:

Las actividades de la ESUDE aprovechan las capacidades y experiencias de los diferentes países de la región en el ámbito académico, estratégico y operacional en beneficio de los procesos educativos y administrativos de la ESUDE, procurando generar redes académicas y de conocimiento, sobre los temas relacionados con materias de defensa y de seguridad regional.

Calidad:

El funcionamiento de la ESUDE debe responder a los más altos estándares académicos.

IV.– Lineamiento Estratégico

7. La ESUDE contribuirá a la consolidación de Suramérica como una zona de paz y de estabilidad democrática, para el desarrollo integral de nuestros pueblos y la contribución a la paz mundial; la construcción de una identidad suramericana en materia de defensa que tome en cuenta las características subregionales y nacionales; y la generación de consensos que fortalezcan la cooperación regional en materia de defensa, con el fin de generar el pensamiento estratégico suramericano.

V.- Objetivos

8. Los objetivos generales de la ESUDE son:

a. Formar y capacitar a civiles y militares en defensa y seguridad regional

b. Contribuir a la generación de una identidad suramericana en materias de defensa y seguridad regional.

c. Promover la comprensión de la naturaleza, funciones, objetivos y actividades de UNASUR y del CDS.

Los objetivos específicos de la ESUDE son:

a. Contribuir al intercambio entre los especialistas y profesionales de los países de la región.

b. Promover el diálogo sobre conocimientos teóricos y prácticos en las temáticas y áreas de estudio que desarrolla la ESUDE.

c. Propiciar la reflexión de temáticas estratégico – militares que permitan avanzar en la construcción de una visión suramericana en materia de defensa y seguridad regional.

d. Coordinar actividades e iniciativas con el CEED, a fin de fortalecer el trabajo del CDS.

e. Difundir las actividades e investigaciones de la ESUDE, del CEED y de los Centros de Estudios Estratégicos de defensa nacionales, a fin de promover el debate sobre los asuntos de defensa y seguridad regional.

VI.- Estructura Organizacional

9. La estructura organizacional de la ESUDE se compone del siguiente modo:

a) La máxima autoridad de la ESUDE es el Consejo de Ministros(as) de Defensa del CDS.
b) El ámbito de decisión es la Instancia Ejecutiva del CDS.
c) El ámbito de gestión es la Secretaria.
d) El ámbito asesor de la secretaria es el Consejo Académico, conformado por un representante de cada Estado miembro.

10. Las funciones y atribuciones de la Secretaria y del Consejo Académico serán definidas en el Reglamento que se dicte a tal efecto.

VII. – Actividades y Propuestas académicas

11. El proyecto del programa anual de cursos será elaborado por el Consejo Académico. Este programa se compone por propuestas académicas presentadas por uno o más Estados Miembros y propuestas elaboradas por el Consejo Académico. El programa debe contar con la aprobación de la Instancia Ejecutiva, en los términos del artículo 14 del Estatuto del CDS, y del Consejo de Ministros.

12. Las actividades académicas implementadas por un Estado Miembro deben, siempre que sea posible, desarrollarse con la participación de docentes de otro/s Estado/s Miembro/s. Las actividades académicas que implemente la Secretaría de la ESUDE deben desarrollarse con la participación de uno o más Estado/s Miembro/s. Asimismo se podrá invitar a participar a representantes y/o académicos de otros Estados cuando se considere necesario, en coordinación con el Consejo Académico de la ESUDE, conforme al Protocolo de Relacionamiento con Terceros países de UNASUR.

VIII.- Modalidades Académicas

13. Las modalidades para la implementación de las actividades académicas son:

a) Presencial en una institución de un Estado miembro o en la Secretaría de la ESUDE.

b) Semi-presencial, combinando la educación a distancia con actividades presenciales.

c) Educación a distancia mediante plataforma tecnológica.

IX. Red Académica

14.La Secretaría de la ESUDE conformará una Red Académica que vincula los recursos académicos existentes en cada uno de los Estados Miembros, permitiendo generar el intercambio de conocimientos, alumnos, docentes, por medio de la implementación de cursos, seminarios, congresos y coloquios regionales sobre temas de interés, con la convocatoria de académicos, investigadores, docentes de los Estados Miembros así como invitados especiales de otros Estados, cuando ello sea oportuno. Cada Ministerio de Defensa de los Estados Miembros del CDS propone las instituciones que son parte de la Red Académica.

XII.- Financiamiento

15. La ESUDE no generará contribuciones financieras obligatorias de los Estados Miembros. Cada Estado Miembro asumirá los costos de asistencia de sus representantes a las reuniones del Consejo Académico.

La ESUDE podrá presentar, de acuerdo a los procedimientos definidos en el Reglamento de UNASUR, a la Instancia Ejecutiva y al Consejo de Ministros de Defensa, para su consideración y posterior remisión al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, por medio de la Secretaría General de UNASUR, pedidos de acceso a recursos del Fondo de Iniciativas Comunes de UNASUR. Además está autorizada a recibir contribuciones voluntarias de los Estados Miembros.

En los términos del Capítulo 9 del Reglamento de UNASUR, las propuestas de cursos y actividades presentadas por los Estados Miembros en el marco de la ESUDE, deberán ser acompañadas de información sobre la necesidad de financiamiento por medio del Fondo de Iniciativas Comunes.

XI. - Idiomas

16. En función de lo establecido en el Tratado Constitutivo de UNASUR (artículo 23), los idiomas oficiales de la ESUDE son el castellano, el inglés, el portugués y el neerlandés.

Conclusiones.

El Grupo de Trabajo ampliado informa a los señores/as Ministros/as de Defensa del CDS-UNASUR, que ha cumplido con el mandato encomendado dentro del Plan de Acción 2013.

En virtud de los principios de gradualidad y flexibilidad, se considera que la creación de la ESUDE contribuirá a consolidar el proceso de institucionalización del bloque suramericano por medio de un funcionamiento descentralizado que potencie la oferta académica de los Estados Miembros del CDS-UNASUR.

Asimismo, es pertinente señalar que la propuesta constituye un documento de consenso, dado por la representación de la mayoría de los Estados miembros en la reuniones de trabajo como por la amplia legitimidad en función de la profundidad de los debates en torno a su elaboración y por el mecanismo de diálogo establecido.

En suma, la existencia de un ámbito institucional que promueva el debate académico generará las condiciones para el desarrollo y fortalecimiento del pensamiento estratégico regional en materia defensa y seguridad regional.

Recomendaciones.

1. Promover la participación de todos los integrantes del CDS-UNASUR en la ESUDE para fortalecer los términos del documento que forma parte del presente informe, con la perspectiva de fomentar la diversidad académica, el pluralismo y el diálogo sobre las temáticas de defensa y seguridad regional.

2. Evaluar cada tres años el desarrollo y actividad de la ESUDE, a partir de la aprobación de esta propuesta.

3. Incorporar al Curso Avanzado de Defensa Regional (CAD-SUL) dictado por Brasil y el Curso Suramericano de Formación de Civiles en Defensa dictado por Argentina, conforme al Acta de la IV Reunión, como actividades académicas bajo la modalidad de país oferente en el marco de la ESUDE.

4. Albergar en la sede de la Secretaría General de UNASUR a la Secretaría de la ESUDE, conforme al Acta de la IV Reunión.

5. Realizar actividades en el marco de la ESUDE que promuevan su vínculo con la ciudadanía suramericana.

6. Propender a la realización, en el marco de la ESUDE, de actividades de naturaleza académica que sean incorporadas en los Planes de Acción, según el interés de los Estados miembros.

Medidas de implementación.

1. Elevar la propuesta de creación de la Escuela Suramericana de Defensa (ESUDE) al Consejo de Delegadas y Delegados de UNASUR, en consulta con la Secretaría General, para prosecución del trámite conforme el Estatuto de UNASUR.

2. Evaluar en consulta con el Consejo de Delegadas y Delegados y Secretaría General de UNASUR, la posibilidad de alojar a la Secretaría de la ESUDE dentro de la Secretaría General de UNASUR.

3. Convocar al Grupo de Trabajo responsable de la Actividad 4.f a fin de elaborar una propuesta de Reglamento de funcionamiento de la ESUDE.

Ministerio de Defensa

ACTA DE LA IV REUNIÓN DE TRABAJO PARA CONSOLIDAR LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA ESCUELA SURAMERICANA DE DEFENSA (ESUDE) EN EL MARCO DEL CDS/UNASUR

En Buenos Aires, Argentina, los días 16, 17 y 18 de octubre de 2013, en las instalaciones del Ministerio de Defensa, se reunieron las delegaciones de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela, a fin de concluir la propuesta de creación de la Escuela Suramericana de Defensa (ESUDE).

Conforme invitación remitida por la Presidencia Pro Témpore del CDS, las delegaciones asistentes fueron:

REPÚBLICA DE ARGENTINA

DR. JORGE RAÚL FERNANDO FERNÁNDEZ, Secretario de Estrategia y Asuntos Militares - Viceministro de Defensa.

MG. RAÚL JAVIER ARAUJO, Subsecretario de Formación.

DR. ROBERTO DE LUISE, Subsecretario de Asuntos Internacionales de la Defensa.

DRA. MARÍA FERNANDA LLOBET, Subsecretaria de Planeamiento Estratégico y Política Militar.

DR. RAMIRO RIERA, Director General de Planeamiento y Estrategia.

LIC. LUIS SEARA, Jefe de Gabinete de la Subsecretaria de Asuntos Internacionales de la Defensa.

LIC. MARÍA CANDELARIA QUIROGA, Asesora de la Secretaría de Estrategia y Asuntos Militares.

Ministerio de Defensa

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLÍVIA

Lic. WINDSOR HERNANI LIMARINO, Director de Políticas de Defensa y Cooperación al Desarrollo Integral del Ministerio de Defensa del Estado Plurinacional de Bolivia.

C.N DAEN VLADIMIR TERRAZAS MONTESINOS, Agregado de Defensa de Bolivia en Argentina.

REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

IBRAHIM ABDUL HAK NETO, Consejero Especial del Ministro de Estado de Defensa.

CMG CLAUDIO DA COSTA REIS DE SOUSA FREITAS, Coordinador de la Sección de Política de Defensa Nacional – Ministerio de Defensa.

CEL R1 HELENO MOREIRA, Asesor de Planeamiento de la Escuela Superior de Guerra de Brasil.

CF MARIA VERÔNICA RODRIGUES DA FONSECA, Asesora de Orientación Didáctico-Pedagógica de la Escuela Superior de Guerra de Brasil.

REPÚBLICA DE CHILE

JOSÉ MIGUEL CAPDEVILA, Ministro Consejero del Ministerio de Relaciones Exteriores.

HUGO TILLY EBENSPERGER, Asesor de la Subsecretaría de Defensa del Ministerio de Defensa Nacional de Chile.

TCL PABLO LEÓN GOULD, Asesor de la Subsecretaría de Defensa del Ministerio de Defensa Nacional de Chile.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MG. HELGA SERRANO, Asesora del Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador.

MG. MICHELLE FIOL, Asesora de Relaciones Internacionales del Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DR. RAMÓN DESIDERIO BENITEZ, Adjunto de la Agregaduría de Defensa del Paraguay en Argentina.

REPÚBLICA DE PERÚ

COR. FAP. JORGE PAREDES MORÁN, Agregado de Defensa Adjunto y Aéreo del Perú en Argentina.

COR. EP MARCO MIRANDA VALDEZ, Delegado del Perú en el CEED.

REPÚBLICA DE SURINAM

TCNL. JOZEPH JUSTUS HEW A KEE, Asesor de Política del Ministro de Defensa de Surinam.

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ERNESTO MESSANO, Secretario de la Dirección Regional América del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

CEL JOSÉ QUINTERO MAITA, Director de Despacho del Viceministro de Educación para Defensa.

CEL MENRY FERNANDEZ, Subdirector del Instituto de Altos Estudios de Defensa Nacional.

PROF RAMON MORENO GARCIA, Asesor del Viceministro de Educación para Defensa.

OBSERVADORES DEL CEED:

CNEL. AV ALIPIO AVALOS LOPES, Delegado Nacional de la República Federativa del Brasil en el CEED.

DR. JAIME CONCHA PUIGRREDON, Delegado Nacional de Chile en el CEED.

LIC. SABRINA MARY, Asesora de la Dirección del CEED.

Durante el último día de trabajo, el Ministro de Defensa de la República

Ministerio de Defensa

Se recomienda que el Curso Avanzado de Defensa Suramericano CAD-SUL y el Curso Suramericano de Formación de Civiles en Defensa, aprobados en el Plan de Acción 2011-2012 y ratificados por el Plan de Acción 2013 del CDS, sean incluidos por la ESUDE entre otras actividades académicas de interés de los Estados Miembros.

Ecuador ratifica la propuesta de albergar la Secretaría de la ESUDE en la sede de la Secretaría General de UNASUR.

Asimismo, el Grupo de Trabajo sugiere que en su primera reunión, el Consejo Académico de la ESUDE inicie la elaboración del Plan Anual de Actividades, así como también un Plan de Desarrollo Institucional que incluya, entre otros aspectos, cuestiones de organización y funcionamiento.

Las delegaciones agradecieron todas las gentiles atenciones recibidas por parte Argentina durante el desarrollo de esta reunión.

Para constancia, suscriben por triplicado, este documento, en representación de las respectivas delegaciones:

Dr. JORGE RAÚL FERNANDO FERNÁNDEZ,
Secretario de Estrategia y Asuntos Militares - Viceministro de Defensa.

Lic. WINDSOR HERNANI LIMARINO,
Director de Políticas de Defensa y Cooperación al Desarrollo Integral del Ministerio de Defensa del Estado Plurinacional de Bolivia.

SR. IBRAHIM ABDUL HAK NETO,
Consejero Especial del Ministro de Estado de Defensa.

SR. JOSÉ MIGUEL CAPDEVILA,
Ministro Consejo Ministerio Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa

MG. MICHELLE FIOL,
Asesora del Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador.

DR. RAMÓN DESIDERIO BENITEZ,
Adjunto de la Agregaduría de Defensa del Paraguay en Argentina.

COR. FAP JORGE PAREDES MORÁN,
Agregado de Defensa Adjunto y Aéreo del Perú en Argentina.

TCNL JOZEPH JUSTUS HEW A KEE,
Asesor de Política del Ministro de Defensa de Surinam.

SR. ERNESTO MESSANO,
Secretario de la Dirección Regional América del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay.

CEL JOSÉ QUINTERO MAITA,
Director de Despacho do Viceministro de Educación para Defensa de la República Bolivariana de Venezuela.

Ministerio de Defensa

PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA ESCUELA SURAMERICANA DE DEFENSA DEL CDS-UNASUR

I. - Naturaleza

1. La Escuela Suramericana de Defensa (ESUDE) es un centro de altos estudios del Consejo de Defensa Suramericano (CDS) de articulación de las iniciativas nacionales de los Estados Miembros, para la formación y capacitación de civiles y militares en materia de defensa y seguridad regional de nivel político-estratégico.

II. – Alcance

2. La ESUDE se especializa en formación y capacitación, por medio de la docencia e investigación, sobre temáticas comunes a la región, y específicas a los Estados Miembros, que contribuyan al avance gradual de una visión compartida en materia de defensa y seguridad regional.

3. Todos los Estados Miembros de UNASUR pueden presentar ofertas de cursos en el marco de la ESUDE.

4. La ESUDE mantiene una interacción permanente y directa con el Centro de Estudios Estratégicos de Defensa (CEED) del CDS de UNASUR a instancia del Consejo de Ministros, con el propósito de complementar la función de ambas instituciones.
La ESUDE promoverá la vinculación académica e intercambios con institutos oficiales de similares características y niveles de excelencia.

5. El nivel de los cursos y programas de la ESUDE es de posgrado, entendido como aquel en el que se exige a los cursantes como requisito para su realización poseer titulación de educación superior formal, conforme a las legislaciones nacionales. Asimismo se considerará una trayectoria pertinente en la temática.

III. – Principios

6. La ESUDE se orienta por los principios establecidos en el Artículo 3º del Estatuto del CDS y complementariamente por los principios específicos de:

Pluralidad y Representación Equitativa:

Las actividades de la ESUDE obedecen a los principios de respeto por la pluralidad de visiones políticas y experiencias nacionales de los Estados Miembros de UNASUR, la cual se refleja por medio, entre otros, de programas de cursos con representación y distribución geográfica equitativa.

Gradualidad y Flexibilidad:

La ESUDE tiene presente los principios de gradualidad y flexibilidad en su desarrollo institucional y en la promoción de iniciativas de cooperación en el campo de la defensa reconociendo las diferentes realidades nacionales.

Consenso:

Todas las decisiones tomadas en el ámbito de la ESUDE se dan por consenso de los Estados Miembros de UNASUR.

Complementariedad y Cooperación:

Las actividades de la ESUDE aprovechan las capacidades y experiencias de los diferentes países de la región en el ámbito académico, estratégico y operacional en beneficio de los procesos educativos y administrativos de la ESUDE, procurando generar redes académicas y de conocimiento, sobre los temas relacionados con materias de defensa y de seguridad regional.

Calidad:

El funcionamiento de la ESUDE debe responder a los más altos estándares académicos.

IV.– Lineamiento Estratégico

7. La ESUDE contribuirá a la consolidación de Suramérica como una zona de paz y de estabilidad democrática, para el desarrollo integral de nuestros pueblos y la contribución a la paz mundial; la construcción de una identidad suramericana en materia de defensa que tome en cuenta las características subregionales y nacionales; y la generación de consensos que fortalezcan la cooperación regional en materia de defensa, con el fin de generar un pensamiento estratégico suramericano.

V.- Objetivos

8. Los objetivos generales de la ESUDE son:

a. Formar y capacitar a civiles y militares en materia de defensa y seguridad regional.

b. Contribuir a la generación de una identidad suramericana en materia de defensa y seguridad regional.

c. Promover la comprensión de la naturaleza, funciones, objetivos y actividades de UNASUR y del CDS.

Los objetivos específicos de la ESUDE son:

a. Contribuir al intercambio entre los especialistas y profesionales de los países de la región.

b. Promover el diálogo sobre conocimientos teóricos y prácticos en las temáticas y áreas de estudio que desarrolla la ESUDE.

c. Propiciar la reflexión de temáticas estratégico – militares que permitan avanzar en la construcción de una visión suramericana en materia de defensa y seguridad regional.

d. Coordinar actividades e iniciativas con el CEED, a fin de fortalecer el trabajo del CDS.

e. Difundir las actividades e investigaciones de la ESUDE, del CEED y de los Centros de Estudios Estratégicos de defensa nacionales, a fin de promover el debate sobre los asuntos de defensa y seguridad regional.

VI. – Estructura Organizacional

9. La estructura organizacional de la ESUDE se compone del siguiente modo:

a) La máxima autoridad de la ESUDE es el Consejo de Ministros(as) de Defensa del CDS.
b) El ámbito de decisión es la Instancia Ejecutiva del CDS.
c) El ámbito de gestión es la Secretaría.
d) El ámbito asesor de la Secretaría es el Consejo Académico, conformado por un representante de cada Estado Miembro.

10. Las funciones y atribuciones de la Secretaría y del Consejo Académico serán definidas en el reglamento que se dicte a tal efecto.

VII.- Actividades y Propuestas académicas

11. El proyecto del programa anual de cursos será elaborado por el Consejo Académico. Este programa se compone por propuestas académicas presentadas por uno o más Estados Miembros y propuestas elaboradas por el Consejo Académico. El programa debe contar con la aprobación de la Instancia Ejecutiva, en los términos del artículo 14 del Estatuto del CDS, y del Consejo de Ministros de Defensa.

12. Las actividades académicas implementadas por un Estado Miembro deben, siempre que sea posible, desarrollarse con la participación de docentes de otro/s Estado/s Miembro/s. Las actividades académicas que implemente la Secretaría de

la ESUDE deben desarrollarse con la participación de uno o más Estado/s Miembro/s. Asimismo se podrá invitar a participar a representantes y/o académicos de otros Estados cuando se considere necesario, en coordinación con el Consejo Académico de la ESUDE, conforme al Protocolo de Relacionamiento con Terceros países de UNASUR.

VIII.- Modalidades Académicas

13. Las modalidades para la implementación de las actividades académicas son:

a) Presencial en una institución de un Estado miembro o en la Secretaría de la ESUDE.

b) Semi-presencial, combinando la educación a distancia con actividades presenciales.

c) Educación a distancia mediante una plataforma tecnológica.

IX. Red Académica

14. La Secretaría de la ESUDE conformará una Red Académica que vincula los recursos académicos existentes en cada uno de los Estados Miembros, permitiendo generar el intercambio de conocimientos, alumnos y docentes, por medio de la implementación de cursos, seminarios, congresos y coloquios regionales sobre temas de interés, con la convocatoria de académicos, investigadores y docentes de los Estados Miembros así como invitados especiales de otros Estados, cuando ello sea oportuno. Cada Ministerio de Defensa de los Estados Miembros del CDS propone las instituciones que son parte de la Red Académica.

X. Financiamiento

15. La ESUDE no generará contribuciones financieras obligatorias de los Estados Miembros. Cada Estado Miembro asumirá los costos de asistencia de sus representantes a las reuniones del Consejo Académico.

La ESUDE podrá presentar, de acuerdo a los procedimientos definidos en el Reglamento de UNASUR, a la Instancia Ejecutiva y al Consejo de Ministros de Defensa, para su consideración y posterior remisión al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, por medio de la Secretaría General de UNASUR, pedidos de acceso a recursos del Fondo de Iniciativas Comunes de UNASUR. Además está autorizada a recibir contribuciones voluntarias de los Estados Miembros

En los términos del Capítulo 9 del Reglamento de UNASUR, las propuestas de cursos y actividades presentadas por los Estados Miembros en el marco de la

ESUDE, deberán ser acompañadas de información sobre la necesidad de financiamiento por medio del Fondo de Iniciativas Comunes.

XI. Idiomas

16. En función de lo establecido en el Tratado Constitutivo de UNASUR (artículo 23), los idiomas oficiales de la ESUDE son el castellano, el inglés, el portugués y el neerlandés.

República Federativa do Brasil
Ministério da Defesa

Carta nº 85/SPDN/SCPE/CAE/EMCFA-MD

Brasília, 26 de setembro de 2013.

Ao Excelentíssimo Senhor
Mario Sánchez Debernardi
Secretário Pro Tempore do Conselho de Defesa Sul-Americano
Av. De la Peruanidad, s/nº - Edificio Quiñones (Campo de Marte) - Piso 8
Cuartel General de La FAP - Jesús María - Lima – Perú

Assunto: ***Informações referentes à 3ª Reunião da iniciativa 4.f do Plano de Ação 2013.***

Senhor Secretário,

1. Solicito a Vossa Excelência encaminhar aos demais países do Conselho de Defesa Sul-Americano (CDS), a Ata da 3ª Reunião da atividade 4.f do Plano de Ação 2013 do Conselho, ocorrida no Rio de Janeiro – Brasil, nos últimos dias 19 e 20, para conhecimento dos Estados-Membros.

2. Ao agradecer a consideração dispensada, aproveito para renovar protestos de elevada estima e distinta consideração.

Atenciosamente,

General de Divisão CÉSAR AUGUSTO NARDI DE SOUZA
Subchefe de Política e Estratégia

DT-2013/09-01561

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL
MINISTÉRIO DA DEFESA

ACTA DE LA III REUNIÓN DE TRABAJO PARA CONSOLIDAR LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA ESCUELA SURAMERICANA DE DEFENSA (ESUDE) EN EL MARCO DEL CDS/UNASUR

Los días 19 y 20 de septiembre de 2013, en las instalaciones de la Escuela Superior de Guerra, ciudad de Río de Janeiro – Brasil, se reunieron las delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela, a fin de consolidar la propuesta de creación de la Escuela Suramericana de Defensa (ESUDE), en cumplimiento de la actividad 4.f del Plan de Acción 2013 del Consejo de Defensa Suramericano de UNASUR.

Las delegaciones estuvieron conformadas de la siguiente manera:

REPÚBLICA DE ARGENTINA

Dr. JORGE RAÚL FERNANDO FERNÁNDEZ, Secretario de Estrategia y Asuntos Militares - Viceministro de Defensa.

Mg. RAÚL JAVIER ARAUJO, Subsecretario de Formación.

Dr. RAMIRO RIERA, Director General de Planeamiento y Estrategia.

Lic. MARÍA CANDELARIA QUIROGA, Asesora de la Secretaría de Estrategia y Asuntos Militares.

Lic. EVELYN PAOLA RIVOLLIER VILLALOBOS, Asesora de la Subsecretaría de Formación.

Mg. AURELIANO DA PONTE, Asesor de la Subsecretaría de Formación.

Mg. MARÍA NATALIA TINI, Asesora de la Subsecretaría de Asuntos Internacionales de Defensa.

CMG JORGE LORENZO CISNEROS, Agregado Naval de Defensa.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLÍVIA

Gral Ejto GUSTAVO ADOLFO SANDOVAL ESPINOZA, Viceministro de Defensa y Cooperación al Desarrollo Integral.

Lic. WINDSOR HERNANI LIMARINO, Director de Políticas de Defensa y Cooperación al Desarrollo Integral.

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL

Gen Ex JOSÉ CARLOS DE NARDI, Viceministro de Defensa.

Alte Esq CARLOS AUGUSTO DE SOUSA, Jefe de Asuntos Estratégicos del Ministerio de Defensa.

Gen Div CESAR AUGUSTO NARDI DE SOUZA, Subjefe de Política y Estrategia del Ministerio de Defensa.

Gen Bda R1 JOSÉ LUIS GONÇALVES MENIN, Jefe de Planeamiento y Orientación Didáctico-Pedagógica de la Escuela Superior de Guerra de Brasil.

IBRAHIM ABDUL HAK NETO, Consejero Especial del Ministro de Estado de Defensa.

CMG CLAUDIO DA COSTA REIS DE SOUSA FREITAS, Coordinador de la Sección de Política de Defensa Nacional – Ministerio de Defensa.

Cel R1 HELENO MOREIRA, Asesor de Planeamiento de la Escuela Superior de Guerra de Brasil.

CF MARIA VERÔNICA RODRIGUES DA FONSECA, Asesora de Orientación Didáctico-Pedagógica de la Escuela Superior de Guerra de Brasil.

REPÚBLICA DE CHILE

Tcl PABLO LEÓN GOULD, Asesor de la Subsecretaría de Defensa de Chile.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Emb. DIEGO RIBADENEIRA, Asesor de Relaciones Internacionales.

Grab. CARLOS EGÜEZ, Director de Educación y Doctrina del Comando Conjunto de Fuerzas Armadas.

Msc. MICHELLE FIOL, Asesora de Relaciones Internacionales.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Cnel. DCEM JOSE MARIA BALBUENA SAMUDIO, Director de UNASUR de Ministerio de Defensa Nacional de República de Paraguay.

REPÚBLICA DE PERÚ

Cel FAP JESUS GONZALO DEL CARPIO BENAVENTE, Director de Doctrina del Ministerio de Defensa de Perú.

Licenciado ROBERTO IMER DEL ÁGUILA ZÚÑIGA, Analista Internacional de la Dirección Ejecutiva de la Delegación Peruana ante el CDS.

REPÚBLICA DE SURINAME

Maj JERMAIN SVEN AKOY, Asesor de Política de Defensa de Ministerio de Defensa de Suriname.

REPÚBLICA ORIENTAL DE URUGUAY

Cel MARIO CUSANO CUSANO, Agregado de Defensa de Uruguay en Brasil.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Cel JOSÉ QUINTERO MAITA, Director de Despacho del Viceministro de Educación para Defensa.

Cel MENRY FERNANDEZ, Subdirector del Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional.

Prof. RAMÓN MORENO GARCIA, Asesor de Despacho del Viceministro de Educación para Defensa.

De acuerdo con la Agenda establecida, las delegaciones avanzaron en la redacción final de las Actas de la primera y segunda reuniones alcanzadas por el Grupo de Trabajo, a partir de las observaciones y consideraciones enviadas por las delegaciones de Chile, Perú, Venezuela y Uruguay presentadas por ellas en esta reunión.

Las delegaciones acordaron un documento de trabajo que servirá de insumo para la elaboración del proyecto de documento de constitución de la ESUDE que forma parte de la presente acta. Se solicita a los Estados Miembros que anticipen comentarios antes de dicha reunión.

Las delegaciones acuerdan reunirse los días 16, 17 y 18 de octubre en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, a fin de avanzar con la propuesta de proyecto de documento de constitución de la ESUDE, que será elevado en la próxima reunión de Instancia Ejecutiva y esta a su vez al Consejo de Ministros de Defensa.

Las delegaciones de Argentina, Brasil y Ecuador, saludaron la participación y el interés presentado por todos los Estados miembro del CDS-UNASUR en la actividad 4.f del Plan de Acción del CDS.

El Ministro de Defensa del Perú, por intermedio de la Secretaría Pro-témpore del CDS, ha hecho llegar a sus pares una comunicación para manifestar el reconocimiento respecto del compromiso asumido por las Delegaciones Nacionales que vienen elaborando la propuesta de creación de la ESUDE y a su vez ratifica el compromiso de apoyar en mayor dimensión la iniciativa de creación de la Escuela en la que expresa su interés de integrar el grupo de trabajo conformado por Argentina, Brasil y Ecuador en la condición de país responsable de la actividad.

Las delegaciones presentes agradecieron todas las gentiles atenciones recibidas por parte de Brasil durante el desarrollo de esta reunión.

Para constancia, suscriben por triplicado, este documento, en representación de las respectivas delegaciones:

Dr. JORGE RAUL FERNANDO FERNÁNDEZ (Argentina)
Secretario de Estrategia y Asuntos Militares - Viceministro de Defensa

Gral Ejto GUSTAVO ADOLFO SANDOVAL ESPINOZA (Bolivia)
Viceministro de Defensa y Cooperación al Desarrollo Integral

Gen Bda R1 JOSÉ LUIS GONÇALVES MENIN (Brasil)
Jefe de Planeamiento y Orientación Didáctico-Pedagógica de la Escuela Superior de Guerra de Brasil

Tcl PABLO LEÓN GOULD (Chile)
Asesor Subsecretario de Defensa de Chile

Emb DIEGO RIBADENEIRA (Ecuador)
Asesor de Relaciones Internacionales

Cnel. DCEM JOSE MARIA BALBUENA SAMUDIO (Paraguay)
Director de UNASUR de Ministerio de Defensa Nacional de República de Paraguay

Cel FAP JESUS GONZALO DEL CARPIO BENAVENTE (Perú)
Director de Doctrina del Ministerio de Defensa de Perú

Maj JERMAIN SVEN AKOY (Suriname)
Asesor de Política de Defensa de Ministerio de Defensa de Suriname

Cel MARIO CUSANO CUSANO (Uruguay)
Agregado de Defensa de Uruguay en Brasil

Cel JOSÉ QUINTERO MAITA (Venezuela)
Director de Despacho del Viceministro de Educación para Defensa

República Federativa do Brasil
Ministério da Defesa

DOCUMENTO DE TRABAJO

ESCUELA SURAMERICANA DE DEFENSA DEL CDS-UNASUR

TERCERA REUNIÓN DE TRABAJO

19 y 20 de septiembre de 2013
Río de Janeiro – Brasil

Como parte del proceso de integración Suramericana, se impone la necesidad de crear y consolidar una instancia permanente del CDS que permita capacitar tanto a civiles como a militares en temas de defensa y seguridad regional así como para generar una identidad propia que respete las particularidades de cada Estado miembro, en concordancia con el Estatuto del CDS.

I. REFERENCIAS

En este contexto, en la III Declaración de Lima de la IV Reunión Ordinaria del Consejo de Defensa Suramericano realizada el 28 de noviembre de 2012, los Ministros de Defensa, "saludaron la iniciativa de elaborar la propuesta de creación de la Escuela Suramericana de Defensa..." Esta propuesta se desarrolla en las actividades del Plan de Acción 2013 del CDS, referidas al Eje 4: Formación y Capacitación, Actividad 4.f: ***"Elaborar una propuesta de creación de la Escuela Suramericana de Defensa"***, integrando en un proyecto unitario las iniciativas destinadas a la formación en Defensa, seminarios, cursos y programas de capacitación, así como, el fomento de intercambios, información e interacción entre las instituciones militares y centros de formación de especialistas civiles y militares en defensa de los Estados miembros.

La ESCUELA SURAMERICANA DE DEFENSA (ESUDE) se conforma como un centro de altos estudios permanente del CDS, para la formación de postgrado,

cursos y programas de capacitación para ***civiles y militares*** en materia de defensa y seguridad regional.

La ESUDE se orientará por los principios establecidos por el artículo 3 y los objetivos definidos en los artículos 4 y 5 del Estatuto del Consejo de Defensa Suramericano.

II. ALCANCE

La Escuela Suramericana de Defensa se constituirá en un centro de altos estudios académicos orientado a la formación y capacitación del nivel político-estratégico en materia de defensa y seguridad regional.

La ESUDE se especializará en estudios sobre aquellas temáticas comunes y específicas que contribuyan mediante su abordaje al avance gradual de una visión conjunta en materia de defensa y seguridad regional, priorizando las necesidades y desafíos que enfrenta la región suramericana y su entorno geopolítico.

Así mismo la Escuela mantendrá una interacción permanente y directa con el Centro de Estudios Estratégicos de Defensa del Consejo de Defensa Suramericano de UNASUR, con el propósito de complementar la función de ambas instituciones.

Los programas tendrán una cobertura a nivel suramericano pudiendo generar alianzas estratégicas, vinculación académica e intercambios con institutos oficiales de similares características y niveles de excelencia.

III. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

La ESUDE se proyectará como un centro de altos estudios para la formación y capacitación de profesionales, a fin de promover a Suramérica como una zona de paz, de estabilidad democrática para el desarrollo integral de nuestros pueblos y la contribución a la paz mundial; a la construcción de una identidad suramericana en

materia de defensa y a la generación de consensos para fortalecer la cooperación regional desde la perspectiva de un pensamiento estratégico suramericano.

IV. PRINCIPIOS

Integración Regional: Las actividades de la ESUDE se caracterizarán por la promoción del bienestar común, el desarrollo integral de nuestros pueblos, la preservación del ambiente, la biodiversidad y la seguridad de la región en el marco del respeto a las realidades y características nacionales.

Complementariedad y Cooperación: Se aprovecharán las capacidades y experiencias de los diferentes países de la región en el ámbito académico, estratégico y operacional en beneficio de los procesos educativos y administrativos de la ESUDE, procurando generar redes académicas y de conocimiento, sobre los temas relacionados con la defensa y la seguridad regional.

Calidad: el funcionamiento de la ESUDE debe responder a los más altos estándares académicos.

V. OBJETIVOS GENERALES

- Contribuir a la generación de una identidad estratégica suramericana de defensa y seguridad regional.
- Construir y difundir un pensamiento estratégico suramericano en función de los lineamientos establecidos por el CDS a través del estudio y debate académico.
- Formar y capacitar a civiles y militares en defensa y seguridad regional, con visión común suramericana.
- Promover la comprensión de la naturaleza, funciones, objetivos y actividades de UNASUR y CDS.

- Fortalecer la capacidad de generar análisis crítico, investigación y ejercicio de funciones de dirección, asesoramiento y planeamiento de la defensa y seguridad regional desde la perspectiva suramericana.

- Reflexionar desde una perspectiva suramericana la geopolítica regional y mundial.

- Fomentar el debate y la reflexión de los asuntos de la defensa y seguridad regional en la ciudadanía suramericana.

VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir al intercambio entre los/as especialistas de los países de la región.

- Promover el diálogo sobre conocimientos teóricos y prácticos en las temáticas y áreas de estudio que desarrolla la Escuela Suramericana de Defensa.

- Propiciar la reflexión e investigación de temáticas estratégico-militares que permitan avanzar en la construcción de una visión suramericana compartida en materia de defensa y seguridad regional.

- Coordinar actividades e iniciativas de la ESUDE con las del Centro de Estudios Estratégicos para la Defensa, a fin de fortalecer el trabajo del Consejo de Defensa Suramericano.

- Difundir las investigaciones y estudios realizados por el Centro de estudios Estratégicos para la Defensa del CDS, las actividades e investigaciones de la ESUDE, y de los centros de estudios estratégicos nacionales, a fin de promover el debate sobre los asuntos de defensa y seguridad regional en la ciudadanía suramericana.

VII. FUNCIONES

- Planificar y desarrollar el proceso académico-docente, actividades de extensión e investigación.

- Impartir programas, cursos de formación y capacitación de postgrado y otras actividades académicas.

- Implementar programas de intercambio de profesores y alumnos que involucren a las entidades que conforman la red académica, así como las actividades que se realicen en el marco de la ESUDE.

- Generar un ámbito de coordinación con el Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa del CDS, de acuerdo a los objetivos de cada uno de estos organismos.

- Diseñar y aplicar un sistema de seguimiento y evaluación institucional.

- Conformar la red académica del CDS-UNASUR y articular su dinámica de funcionamiento, con entidades designadas por las autoridades nacionales.

- Establecer y gestionar la plataforma tecnológica de la ESUDE que permita el desarrollo de la educación a distancia.

ACTIVIDADES Y MODALIDADES ACADÉMICAS DE LA ESCUELA SURAMERICANA DE DEFENSA.

La organización e implementación de la formación de postgrado, cursos y programas de capacitación para civiles y militares en temáticas de defensa y seguridad regional, debe articularse bajo los siguientes tipos de Actividad Educativa:

1. Propuesta académica implementada por la Escuela.

2. Propuesta implementada por un Estado miembro.

Ambos tipos de actividades podrán desarrollarse por un Estado miembro y con la convocatoria a participar de docentes de algún/os Estados/s miembro. Asimismo se podrá invitar a participar a países/académicos ajenos a la región cuando se considere necesario, en coordinación con el Consejo Académico de la ESUDE, conforme al Protocolo de Relacionamiento con Terceros países.

El estatuto de la ESUDE establecerá el procedimiento para definir las propuestas académicas de esta escuela.

Las modalidades para la implementación de las actividades académicas de la Escuela propuesta son:

1. Educación a distancia mediante plataforma tecnológica.

2. Semipresencial, combinando la educación a distancia con actividades presenciales.

3. Presencial en la sede de la Escuela o la de un Estado miembro.

Asimismo, la ESUDE conformará una Red Académica que permitirá generar el intercambio de conocimientos, alumnos, docentes, por medio de la implementación de seminarios, congresos y coloquios regionales sobre temas de interés regional, con la convocatoria de académicos, investigadores, docentes de los Estados miembro e invitados especiales de otros países, cuando ello sea oportuno.

Esta Red Académica articulará una dinámica de funcionamiento entre institutos, centros, academias, universidades civiles y militares nacionales, optimizando los recursos existentes en cada uno de los Estados miembro. A tal efecto, cada Ministerio de Defensa deberá proponer cuales serán parte de la Red Académica.

Los destinatarios de la oferta académica de la Escuela podrán ser civiles y/o militares, según siguiente propuesta:

- De los Estados miembros CDS y de las distintas instancias de la UNASUR, los que serán recomendados por los Ministerios de Defensa de cada país.

• De terceros Estados, por invitación del CDS o a pedido de estos, que deberán ser previamente aceptados por el CDS-UNASUR, y de conformidad con los lineamientos políticos de UNASUR para las relaciones con Terceros.

El perfil de los alumnos para el ingreso será definido en función de las actividades académicas.

CUERPO DOCENTE.

El personal que participe como docente de la Escuela, será a aquel que por su idoneidad y experiencia profesional acredite poseer los conocimientos adecuados conforme al programa o plan de estudio de la problemática a dictar.

Asimismo, normará la convocatoria de otros docentes, ya sea a cursos implementados por la ESUDE o algún Estado miembro.

AREAS DE ESTUDIO DE LA OFERTA ACADÉMICA.

Las Áreas de Estudio de la Escuela Suramericana de Defensa del CDS-UNASUR se definen en función de su lineamiento estratégico y objetivos. Al respecto, serán aquellas que permitan satisfacer los requerimientos teóricos y de conocimiento de los Estados miembro a fin de profundizar la consolidación de la región como una zona de paz así como la construcción de un pensamiento estratégico regional.

1-Área de Estudio: Integración Regional y Cooperación Internacional en materia de defensa

Temáticas orientativas: historia suramericana; procesos de integración regional e institucionalización de la cooperación en materia de defensa; geopolítica; posicionamiento geoestratégico regional; cooperación científico-tecnológica; operaciones de paz y ayuda humanitaria; derecho internacional; derecho internacional humanitario; relaciones y organizaciones internacionales; y derechos humanos, género e interculturalidad . Transparencia en Defensa, medidas de Fomento a la Confianza de Seguridad (MFCS)

2-Área de Estudio: Defensa y Seguridad Regional

Temáticas orientativas: institucionalidad y políticas de defensa; la reforma de los sistemas de defensa nacionales; industria y tecnología para la defensa; economía

de defensa; planificación estratégica; gobierno democrático y conducción civil de los asuntos de defensa; ciberdefensa; amenazas y riesgos para la defensa y seguridad regional; relaciones civiles-militares; inteligencia estratégica; formación y carrera militar; fuerzas armadas; temáticas estratégico-militares; organización y diseño de fuerzas.

Sistema de innovación de defensa. La implementación de los sistemas de innovación, Liderazgo Estratégico, Comunicación Estratégica para la Defensa, Resolución de Conflictos, y Trabajo en equipo, estudio y desarrollo de experiencias exitosas en el campo de la Defensa.

3-Área de Estudio: Desarrollo y participación ciudadana y su relación con la defensa y seguridad regional.

Temáticas orientativas: recursos estratégicos; desarrollo; políticas públicas; participación ciudadana en los asuntos de defensa; gestión de riesgos; gestión de emergencias, desastres naturales y antrópicos; e infraestructura y logística regional.

CERTIFICACIÓN.

En virtud de la relevancia de la creación de la Escuela Suramericana de Defensa, y en función de la necesidad de jerarquizarla como una institución prestigiosa en el ámbito suramericano e internacional, se considera fundamental que los certificados sean extendidos en todos los casos por la ESUDE. Por lo tanto será en su ámbito donde deberá expedirse la correspondiente certificación.

OFERTA ACADÉMICA DE LA ESCUELA

El Consejo Académico consolidará la propuesta académica de la Escuela Suramericana de Defensa, la cual será puesta en consideración del Consejo Superior, antes de ser elevada a la instancia correspondiente del CDS-UNASUR para su aprobación.

Se recomienda, que el curso Avanzado de Defensa Regional CAD-SUL y el Curso Suramericano de Formación de Civiles en Defensa, aprobados en el Plan de Acción 2011-2012 y ratificados por el Plan de Acción 2013 del CDS, sean incluidos por la ESUDE entre otras actividades académicas de interés de los Estados miembro.

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

La ESUDE contará con una sede permanente, una plataforma tecnológica de educación virtual a distancia y una red de articulación y vinculación de centros académicos de la región, que le permitirá funcionar de manera, desconcentrada, centralizada y descentralizada.

La máxima autoridad de la ESUDE es el Consejo de Ministros de Defensa

La estructura directiva estará conformada por el Consejo Superior, el Consejo Académico, un(a) Director(a), un(a) Coordinador(a) Académico(a), un(a) Coordinador(a) Administrativo-Financiero.

El Consejo Superior: Estará compuesto por la Instancia Ejecutiva de acuerdo a la estructura estipulada en el artículo 8 del Estatuto del CDS/UNASUR.

El Consejo Académico: Estará constituido por un representante de cada país cuya experiencia y trayectoria académica lo califiquen para esta responsabilidad.

Director(a): Será designado por los Ministros de Defensa del CDS.

Coordinador(a) Académico: Será designado por el CDS.

Coordinador(a) Administrativo-Financiero: Será designado por el CDS.

Todos los aspectos relativos al Estatuto de la ESUDE serán desarrollados en la próxima reunión del Grupo de Trabajo.

COMUNICADO

DEL CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO PARA LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EL CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO, CON BASE EN EL COMUNICADO DE UNASUR SOBRE LA SITUACIÓN EN VENEZUELA Y ANTE LOS ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS EN LA HERMANA REPÚBLICA BOLIVARIANA, QUE DAN CUENTA DE LAS AMENAZAS QUE SE CIERNEN SOBRE LA PAZ Y TRANQUILIDAD DE ESTA NACIÓN, EXPRESAN SU FIRME REIVINDICACIÓN SOBRE LA VIGENCIA A LA LIBRE DETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS SURAMERICANOS, SU SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL, EN UN MARCO DE RESPETO A LOS PRINCIPIOS DE NO INTERVENCION E INJERENCIA EN LOS ASUNTOS INTERNOS Y EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS DERECHOS HUMANOS. AL RESPECTO, MANIFIESTAN SU SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO VENEZOLANO E INSTAN A LA PRONTA SOLUCIÓN PACÍFICA Y DEMOCRÁTICA DE LAS DIFERENCIAS, EN UN CONTEXTO DE VIGENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES.

Paramaribo, 20 de febrero de 2014

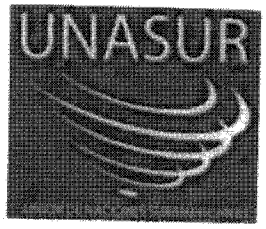

COMUNICADO

DEL CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO PARA LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
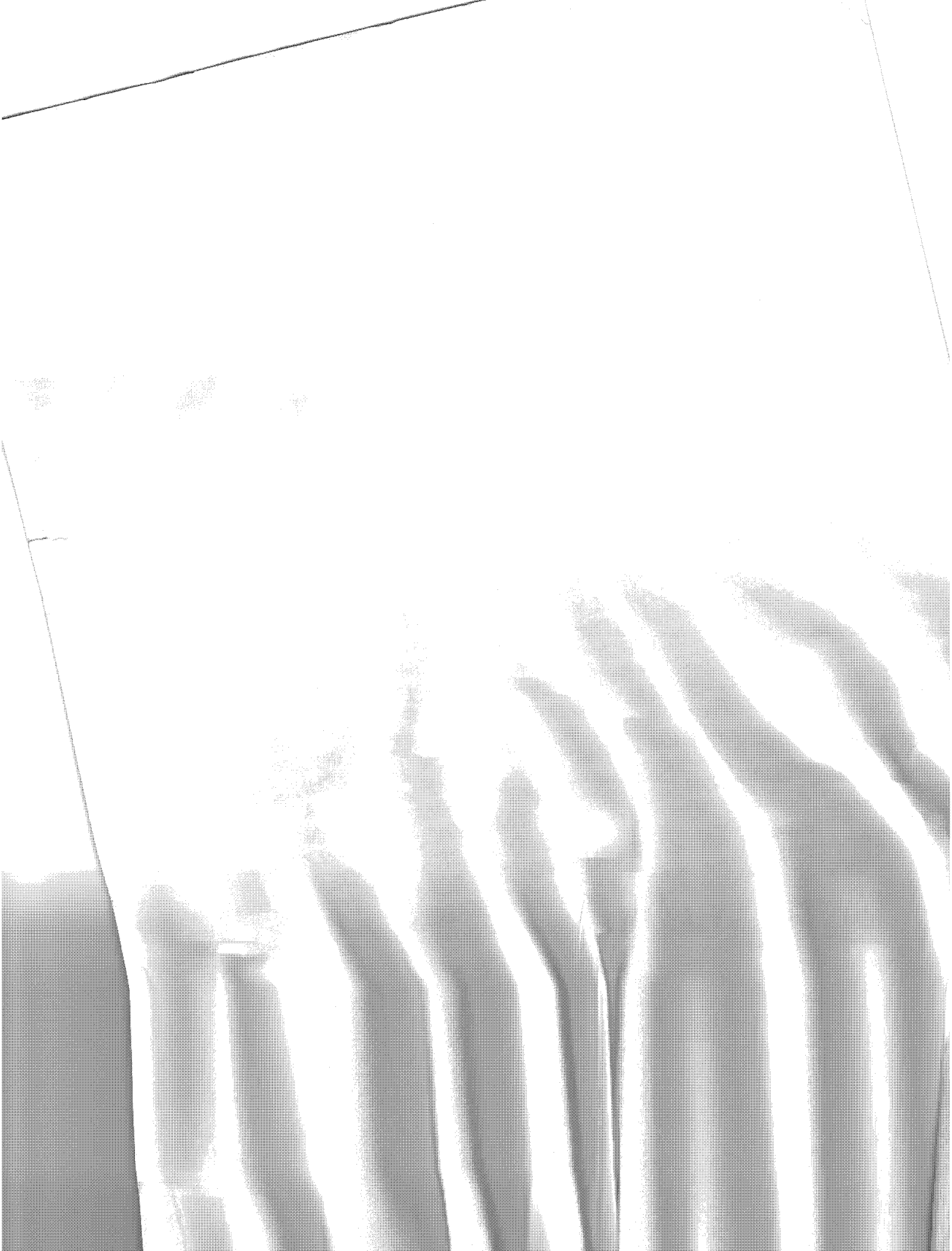
EL CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO, CON BASE EN EL COMUNICADO DE UNASUR SOBRE LA SITUACIÓN EN VENEZUELA Y ANTE LOS ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS EN LA HERMANA REPÚBLICA BOLIVARIANA, QUE DAN CUENTA DE LAS AMENAZAS QUE SE CIERNEN SOBRE LA PAZ Y TRANQUILIDAD DE ESTA NACIÓN, EXPRESAN SU FIRME REIVINDICACIÓN SOBRE LA VIGENCIA A LA LIBRE DETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS SURAMERICANOS, SU SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL, EN UN MARCO DE RESPETO A LOS PRINCIPIOS DE NO INTERVENCION E INJERENCIA EN LOS ASUNTOS INTERNOS Y EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS DERECHOS HUMANOS. AL RESPECTO, MANIFIESTAN SU SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO VENEZOLANO E INSTAN A LA PRONTA SOLUCIÓN PACÍFICA Y DEMOCRÁTICA DE LAS DIFERENCIAS, EN UN CONTEXTO DE VIGENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES.